CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PILCAYA, GUERRERO 2018-2021

- - - En la Cabecera Municipal de Pilcaya, Guerrero, siendo las once horas con dos minutos del día treinta de diciembre del año dos mil diescinueve, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Municipal de esta ciudad, declarado recinto oficial, previa convocatoria a los ediles y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 51, 52 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor se procede a celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA. - - -

Domínguez Cruz, Gregorio Solano Amates, Anahí Jazmín Díaz Quiroz, José Juan Domínguez Santos, Rutilo Rodríguez Figueroa y Antonio Martínez Figueroa.

Se hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, y por lo tanto hay quórum legal para sesionar conforme lo establece el artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. ----------

SEGUNDO PUNTO. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. Para efectuar el desarrollo del segundo punto del orden del día, y tomando en consideración que el secretario del ayuntamiento después de pasar lista de asistencia, hizo constar que se tenía el quórum legal para sesionar, en este acto hace la formal Declaratoria de Apertura de la Sesión, desahogando de esta manera el segundo punto del orden del día; porque con el pase de lista se acreditó que existe quórum legal y por lo tanto son válidos los acuerdos que se tomen en términos de los artículos 49, 51, 52 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. ----------

TERCER PUNTO. NOTIFICACION AL CABILDO SOBRE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS E INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. Para el desarrollo del tercer punto del orden del día, la presidenta municipal Lic. Sandra Velázquez Lara, da a conocer al Honorable Cabildo la aprobación del presupuesto e Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020. Aprobado el día 10 de diciembre del 2019 por la LXII Legislatura en segunda sesión los dictámenes con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Pilcaya, para el Ejercicio Fiscal 2020. Fundamento la Diputada Dimna Salgado Apátiga presidenta de la Comisión de Hacienda. El cual importa un total de: **$ 124,688,912.00 (CIENTO VEINTICUATRO MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)** con las siguientes partidas:

TIPO DE INGRESOS		IMPORTE
I. IMPUESTOS		$ 2,695,047.24
II. DERECHOS		$ 9,020,212.10
III. PRODUCTOS		$ 2,026,033.09
IV. APROVECHAMIENTOS		$ 394,922.83
V. PARTICIPACIONES Y		$110,552,696.74
TOTAL PRESUPUESTO		**$124,688,912.00**

Después de haber informado debidamente al Honorable Cabildo, se procede a desarrollar el siguiente punto. ----------

CUARTO PUNTO. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020. Para el desarrollo del cuarto punto del orden del día, la presidenta Municipal Lic. Sandra Velázquez Lara, cumpliendo con una más de sus facultades como lo marca el artículo 73, fracción 13, además del artículo 146, 147, 148 y 149 de la Ley Orgánica del Estado Libre de Guerrero en vigor; somete a análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto anual de egresos del ejercicio fiscal

2020, el cual **asciende a la cantidad de $ 124,688,912.00 (CIENTO VEINTICUATRO MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)** Se presenta de manera sistemática y ordenada la información consolidada y desagregada del Gasto Público, de los objetivos propuestos, los Programas y Proyectos a Desarrollar y los resultados a alcanzar durante el ejercicio fiscal 2020, integrada por los siguientes conceptos:

TIPO DE GASTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	$ 47,237,229.37
MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 11,034,121.35
SERVICIOS GENERALES	$ 14,648,768.73
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	$ 8,558,683.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 5,567,904.55
INVERSIÓN PÚBLICA	$ 36,251,601.00
DEUDA PÚBLICA	$ 1,390,604.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019	**$124,688,912.00**

Se anexa documentación correspondiente.

Después de haber sido analizado y discutido por el Honorable cabildo, es aprobado por unanimidad. - - -

finalidad de cumplir de la mejor manera con el plan de trabajo, objetivos y metas que se tengan planteados por el Gobierno Municipal.

En sesión extraordinaria de cabildo de fecha 2 de octubre del año 2018, punto de orden del día número cuatro fue aprobado el Organigrama del H. ayuntamiento 2018-2021, mas, sin embargo, resulta necesario hacer una reestructuración en la que exista una mayor coordinación de las áreas, apegándonos en el marco jurídico vigente y así poder cumplir con el plan de trabajo de desarrollo municipal para el Ejercicio Fiscal 2020.

El Secretario del ayuntamiento muestra a los presentes la propuesta del Organigrama del H. Ayuntamiento, para su análisis, discusión y aprobación.

Después de ser observada por los miembros del cabildo y no habiendo comentarios, objeciones y observaciones, el Organigrama del H. Ayuntamiento de Pilcaya, para el Ejercicio Fiscal 2020 **se aprueba por unanimidad** de votos por todos los miembros presentes.

Se anexa formato del Organigrama del H. Ayuntamiento de Pilcaya, a la presente acta. - - -

NOVENO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Acto seguido, después de haber desahogado el orden del día, y no existiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con cincuenta minutos del día treinta de diciembre del dos mil diescinueve, se clausura la presente sesión. - - -

C. ANTONIO MARTÍNEZ FIGUEROA
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR

PILCAYA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2018 -2021
REGIDURIA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

Avenida San Miguel 2, Col. Centro, 40880 Pilcaya, Gro. Tels. 731 143 9370 y 72